



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **38** DE 2018

(22 MAY 2018)

Por el cual se autoriza la ejecución de seis (6) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos de mínima cuantía y así fortalecer los procesos institucionales de gestión del conocimiento, según el Acuerdo 19 del 22 de marzo de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los acuerdos No.11 del 10 de abril de 2000 Y 026 del 12 de septiembre 2012 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que la Jefe de la Oficina de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones el resultado de la evaluación de proyectos de investigación que los docentes investigadores de la Universidad presentaron en el marco del Acuerdo 19 de 2018 de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con el fin de presentar proyectos de mínima cuantía y así fortalecer los procesos institucionales de gestión del conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 19 del 22 de marzo de 2018, expedido por el Consejo Académico.

Que mediante Acta No. 9 de sesión del día 17 de mayo de 2018, el Comité Institucional de Investigaciones, verificó los puntajes obtenidos y emitió concepto favorable y visto bueno a los seis (6) proyectos elegibles con puntaje igual o superior a 70 puntos en orden descendente hasta completar el rubro, contemplados en el presente acto administrativo.

Que en sesión del 22 de mayo de 2018 del Consejo Académico, se presentaron a consideración seis proyectos de investigación, descritos en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la ejecución de seis (6) proyectos de investigación seleccionados como elegibles y financiables en el marco del Acuerdo No. 19 de 2018 expedido por el Consejo Académico, de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, así:

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
1. Anemias ferropénicas, alteraciones genéticas en la molécula de hemoglobina en estudiantes afrodescendiente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	<b>Investigador Principal</b> Martha Castillo Bohórquez <b>Coinvestigador</b> Ana Lucía Oliveros Rozo	ERITRÓN

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
2. Determinación de sustancias con actividad estrogénica en productos agrícolas	<b>Investigador Principal</b> Patricia Cifuentes Prieto <b>Coinvestigador</b> Sandra Mónica Estupiñán Torres	CALIDAD DE AGUAS
3. Producción de astaxantina bajo factores de estrés utilizando un biorreactor a escala de laboratorio de 5 L.	<b>Investigador Principal</b> Judith Elena Camacho Kurmen <b>Coinvestigador</b> Ana Graciela Lancheros	BIOPROCESOS Y CONTROL

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
4. Representaciones sociales del territorio en mujeres rurales del municipio de Viotá, una mirada desde la construcción de paz	<b>Investigador Principal</b> Yuri Alicia Chávez Plazas <b>Coinvestigador</b> María Lucero Ramírez Mahecha	ODISEA
5. Estilos de vida y salud mental en estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UCMC) y el impacto en el desempeño académico y bienestar	<b>Investigador Principal</b> José Abelardo Posada Villa <b>Coinvestigador</b> Patricia Duque Cajamarca	NUEVAS PERSPECTIVAS EN SALUD MENTAL

**PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
6. Diagnóstico del significado químico sobre concepto agua, en dos entidades de nivel de formación media y superior	<b>Investigador Principal</b> Liliana Caycedo Lozano <b>Coinvestigador</b> Diana Marcela Trujillo Suárez	PLANIFICACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ejecutar cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un semestre calendario académico, según lo estipulado en el Artículo Segundo, numeral 1, del Acuerdo 19 del 22 de marzo de 2018 expedido por el Consejo Académico.

**PARÁGRAFO:** El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como lo contemplado en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO.

22 MAY 2018

OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

- Elaboró: Ana Isabel Mora Bautista
- Jefe Oficina de Investigaciones
- Revisó: María del Pilar Jiménez Márquez
- Vicerrectora Académica
- Jaime de Jesús Méndez Henríquez
- Vicerrector Administrativo
- Carmen Cecilia Almonacid Urrego
- Decana Facultad Ciencias de la Salud
- José Agustín Gómez Méndez
- Decano Facultad Administración y Economía
- Fabio Corredor Sánchez
- Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- Myriam Sepúlveda López
- Decana Facultad de Derecho

*[Handwritten signatures and names]*  
 carmen cecilia  
 Almonacid U.  
 Myriam S.L.